



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
"BENEMÉRITA CIUDAD Y PROVINCIA ARQUEOLÓGICA DEL PERÚ"
UNIDAD DE LOGISTICA
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**ACTA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 14-2023-MPU/CS (Primera Convocatoria)
CONTRATACION DE PIEDRA LAJA PARA EL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA PLAZOLETA
PUMACAHUA DE LA LOCALIDAD DE URUBAMBA DEL DISTRITO DE URUBANBA PROVINCIA DE
URUBAMABA DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**

En la ciudad de Urubamba, en la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Urubamba, sito en Jr. Bolivar S/N plaza de Armas, , siendo las 08:15 horas del día 07 de agosto de 2023, el COMITE DE SELECCION – DESIGNADO MEDIANTE MEMORANDUM DE GERENCIA DE ADMINISTRACION N° 500-2023-GA/GM/MPU, conformado por: Ing. **EVELI QUISPE CRUZ** en su condición de **Presidente Titular del comité**, Arq. **YENDI MEDINA PALACIOS** en su condición de **Primer Miembro Titular** y Abg. **DIEGO ALONSO CORDOVA CHICATA** en su condición de **Segundo Miembro Titular**, encargados de la Preparación, Conducción y Realización del procedimiento de selección hasta su culminación de acuerdo a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° de la Ley de Contrataciones y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 14-2023-MPU/CS (Primera Convocatoria)** para la **CONTRATACION DE PIEDRA LAJA PARA EL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA PLAZOLETA PUMACAHUA DE LA LOCALIDAD DE URUBAMBA DEL DISTRITO DE URUBANBA PROVINCIA DE URUBAMABA DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**, por el valor estimado de **S/. 158,544.00 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 soles)**, valor que se calificará por el sistema de contratación de **SUMA ALZADA**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: El Comité de Selección verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10251314735	ENRIQUEZ HUILLCA JULIA	16/07/2023	Válido
2	10405672214	QQUERAR MAMANI FRANCISCO	17/07/2023	Válido
3	10420366171	QUISPE USCAMAYTA JULIO CESAR	17/07/2023	Válido
4	10456218283	YAPURA ROJAS YENI SONIA	19/07/2023	Válido
5	10459051436	PUMA ENRIQUEZ YAMMARI	16/07/2023	Válido
6	10480950360	AYVAR HUANACO RAUL	17/07/2023	Válido
7	10729488840	QUISPETUPA ORTIZ RONALD OLIVER	17/07/2023	Válido
8	10764402192	QUISPETUPA QUISPE CRISTIAN TIMOTEO	18/07/2023	Válido
9	20490860917	SEÑOR DE HUANCA VIRGEN DEL CARMEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SHUAVIRD E.I.R.L	24/07/2023	Válido
10	20527612129	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/07/2023	Válido

Ing. **EVELI QUISPE CRUZ**
Presidente del comité

Arq. **YENDI MEDINA PALACIOS**
Primer Miembro del comité

Abg. **DIEGO ALONSO CORDOVA CHICATA**
Segundo Miembro del comité



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
 "BENEMÉRITA CIUDAD Y PROVINCIA ARQUEOLÓGICA DEL PERÚ"
 UNIDAD DE LOGISTICA
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



SEGUNDO: De igual forma se verificó en el sistema electrónico del SEACE la presentación de ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10420366171	QUISPE USCAMAYTA JULIO CESAR	31/07/2023	Valido
2	10480950360	AYVAR HUANACO RAUL	31/07/2023	Valido
3	10729488840	QUISPETUPA ORTIZ RONALD OLIVER	31/07/2023	Valido
4	10764402192	QUISPETUPA QUISPE CRISTIAN TIMOTEO	31/07/2023	Valido
5	20490860917	SEÑOR DE HUANCA VIRGEN DEL CARMEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SHUAVIRD E.I.R.L	31/07/2023	Valido

TERCERO: el Comité de Selección realizó la verificación de la documentación de presentación obligatoria teniendo el siguiente resultado

POSTORES	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas según el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección, (Anexo Nº 3)	e) y f) copia simple de los ensayos de laboratorio según numeral 7.2 de las especificaciones técnicas	e) Declaración jurada de Plazo de entrega (Anexo 4)	f) Promesa de constancia con firmas legalizadas, de ser el caso	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6
QUISPE USCAMAYTA JULIO CESAR	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/C	SI
AYVAR HUANACO RAUL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI
QUISPETUPA ORTIZ RONALD OLIVER	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI
QUISPETUPA QUISPE CRISTIAN TIMOTEO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/C	SI
SEÑOR DE HUANCA VIRGEN DEL CARMEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SHUAVIRD E.I.R.L	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI

OBSERVACION: el postor **QUISPE USCAMAYTA JULIO CESAR** no cuenta con los ensayos de desgaste y resistencia documento obligatorio solicitado en los documentos de presentación obligatoria motivo por el cual el comité de selección decide no admitir la oferta.

OBSERVACION: el postor **QUISPETUPA QUISPE CRISTIAN TIMOTEO** presenta ensayo de impacto no se encuentra a nombre del postor dicho documento es obligatorio para la admisión de la oferta, motivo por el cual el comité de selección decide no admitir la oferta.

CUARTO: Acto seguido el Comité de Selección, en merito a lo dispuesto en el Art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procede a la Evaluación de las Ofertas, cuyo detalle se muestra en el siguiente cuadro:

POSTORES EN DETERMINACIÓN DE PUNTAJE	MONTO OFERTADO	PRECIO	MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL
AYVAR HUANACO RAUL	S/. 108,632.00	100	5.00	105.00
QUISPETUPA ORTIZ RONALD OLIVER	S/. 130,652.00	83.15	4.16	87.31
SEÑOR DE HUANCA VIRGEN DEL CARMEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SHUAVIRD E.I.R.L	S/. 132,120.00	82.22	4.11	86.33

Ing. EVELI QUISPE CRUZ
 Presidente del comité

Arq. YENDI MEDINA PALACIOS
 Primer Miembro del comité

Abg. DIEGO ALONSO CORDOVA CHICATA
 Segundo Miembro del comité



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
"BENEMÉRITA CIUDAD Y PROVINCIA ARQUEOLÓGICA DEL PERÚ"

UNIDAD DE LOGÍSTICA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



QUINTO: De acuerdo al Art. 75 del Reglamento, el comité de selección procedió a revisar los requisitos de calificación de la oferta según el orden de prelación detallado a continuación:

N°	POSTOR	3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION			
		PUNTAJE SEGÚN ORDEN DE PRELACION	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	OBSERVACION	RESULTADOS DE LA CALIFICACION
1	AYVAR HUANACO RAUL	105.00	CUMPLE	NINGUNA	CALIFICADA
2	QUISPETUPA ORTIZ RONALD OLIVER	87.31	CUMPLE	NINGUNA	CALIFICADA

Luego de culminada la evaluación y calificación el Comité de Selección determino las ofertas que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases.

SEXTO: El Comité de Selección por mayoría simple procede a otorgar la Buena Pro al Postor: **AYVAR HUANACO RAUL** con RUC N° **10480950360** con la oferta económica de **S/. 108,632.00 (Ciento Ocho Mil Seiscientos Treinta y Dos con 00/100 Soles)**.

OBSERVACION:

1.- Observación realizada por el segundo miembro del comité de selección indicando que el postor adjudicatario de la buena pro no cumplió con adjuntar el certificado de calidad sin embargo cuentan con los ensayos de laboratorio requerido.

2.- el presidente y el primer miembro del comité hacen constar que los ítems e) y f) del numeral 2.2 CONTENIDO DE LA OFERTA están directamente relacionados ya que los ensayos de laboratorio permiten acreditar los certificados de calidad por lo cual se está validando los ensayos de laboratorio (Pruebas de desgaste de los ángeles, pruebas de compresión simple y pruebas de resistencia al impacto) las cuales están dentro del rango de calidad permisible el cual sustenta la calidad de los bienes requeridos.

No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 89º RLCE, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, se da por concluido este acto, firmado en señal de conformidad a las **11:37** horas del mismo día.

Ing. **EVELI QUISPE CRUZ**
Presidente del comité

Arq. **YENDI MEDINA PALACIOS**
Primer Miembro del comité

Abg. **DIEGO ALONSO CORDOVA CHICATA**
Segundo Miembro del comité